



Quinta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/5)
Ciudad de México, México, 16 al 18 de julio de 2019

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Actividades de navegación aérea a nivel global, intra e interregional
**3.2 Preparación para el Cuadragésimo período de Sesiones de la
Asamblea de la OACI**

PREPARACIÓN PARA EL 40° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Información presenta información sobre la preparación de los Estados para el 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, que incluye el desarrollo de notas de estudio en el área de navegación aérea.

1. Introducción

1.1 La Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), es el órgano soberano de la Organización. Se reúne como mínimo una vez cada tres años, convocada por el órgano rector de la OACI, el Consejo.

1.2 A este foro internacional, se invita a los 193 Estados miembros de la OACI y a un gran número de organizaciones internacionales. En la Asamblea se establece la política mundial de la Organización para el trienio próximo.

1.3 Durante las sesiones de la Asamblea, se examina en detalle el programa de trabajo completo de la OACI en los ámbitos técnico, económico, jurídico y de cooperación técnica. Los resultados de la Asamblea se remiten luego a los demás órganos de la OACI y a sus Estados miembros para orientar su trabajo en curso y futuro, conforme a lo previsto en el Artículo 49 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

1.4 Se aprueba el presupuesto trienal de la Organización y se elige el Consejo para el próximo trienio.

1.5 Cada Estado miembro tiene derecho a emitir un voto respecto de las cuestiones que considere la Asamblea, y en las sesiones las decisiones se adoptan por mayoría de votos emitidos, salvo en los casos en los que el Convenio lo disponga de otro modo.

2. Información relevante con respecto a la Asamblea

2.1 Del 24 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, en Montreal, Canadá, se llevará a cabo el 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI, para ello, la Secretaria General, mediante carta No. SA 40/1-18/113, de fecha 28 de diciembre de 2018, cursó la invitación correspondiente a los Estados miembros de la OACI.

2.2 Toda la información respecto a la Asamblea, se encuentra disponible en la página web <https://www.icao.int/Meetings/A40/Pages/ES/default.aspx>. En esta misma página se puede hacer el registro en línea y proporcionar la fotografía para la identificación. Se requiere credenciales en original, a ser suministradas antes del 31 de agosto de 2019. Toda la documentación se irá actualizando en el sitio correspondiente.

2.3 Directrices para la preparación de notas de estudio y fechas límite de presentación

2.3.1 A fin de garantizar la calidad y uniformidad de presentación, se han preparado directrices para ayudar a los Estados y organizaciones a preparar las notas de estudio que presentarán a la Asamblea. Las notas de estudio deben ser recibidas por la Secretaría de la OACI para el 2 de agosto de 2019, que es la fecha límite, a fin de garantizar su traducción en todos los idiomas oficiales de la OACI. Las notas de estudio en las que no se propongan medidas sustantivas se reclasificarán como notas de información y se informará en consecuencia a los Estados miembros interesados. En las notas de estudio debe indicarse sólo una cuestión del orden del día de la Asamblea, que será la cuestión que se relacione más con el tema de la nota. La Secretaría de la OACI se reserva el derecho de reasignar la nota de estudio a otra cuestión del orden del día que considere que es más apropiada.

2.3.2 Las notas de información deben ser recibidas por la Secretaría de la OACI para el 10 de septiembre de 2019, que es la fecha límite. La OACI no proporciona servicios de traducción de las notas de información, las cuales se publican en los idiomas en que se presentan. Estas notas NO están destinadas a ser consideradas por la Asamblea. Las declaraciones de las delegaciones se traducen si se presentan para la fecha límite prescrita, es decir, el 2 de agosto de 2019

3. Programa de trabajo para el 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI

3.1 El programa de trabajo para el 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI está compuesto de sesiones plenarias y de sesiones del Comité Ejecutivo, Comisión Técnica, Comisión Económica, Comisión Jurídica y la Comisión Administrativa.

3.2 Tanto las sesiones plenarias como las sesiones del Comité Ejecutivo y las demás comisiones analizarán un total de 52 cuestiones. La Cuestión 28 aborda la Política de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea.

4. Preparación de Estados para el 40° período de sesiones de la Asamblea de la OACI

4.1 Los siguientes Estados y Organizaciones Internacionales han mostrado interés con respecto a los temas de Asamblea que se presentan a continuación:

<ul style="list-style-type: none"> • Articulación entre el Plan Nacional de navegación aérea, sistema de Gestión de mantenimiento y sistema de gestión de la seguridad operacional 	Colombia
---	----------

<ul style="list-style-type: none"> • Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) de la OACI • Desarrollo futuro de un Sistema de Supervisión de Seguridad de Aviación Global (GASOS) • Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) • Sistemas de aeronave no tripulada (UAS) y Sistemas de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS) • Resiliencia Cibernética • Promover la seguridad operacional de aeródromos • Disponibilidad de información precisa de aeronavegabilidad continua • Mejoras de capacitación de pilotos para abordar la dependencia de automatización • Preparación para la implementación del Mandato de Equipo de Vigilancia • Vigilancia dependiente automática – emisión (ADS-B OUT) de Estados Unidos 	Estados Unidos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Estatal de Seguridad Operacional en Nicaragua considerando Limitaciones de Recursos • Grupo Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (GRIAA) • Agencia Nicaragüense de Investigación de Accidentes (ANIA) • Implementación del vigilancia dependiente automática – emisión (ADS-B) OUT en la Región de Información de Vuelo (FIR) Central American • Avances de COCESNA en la implementación de su Plan de Contingencia de Servicios de Navegación Aérea (SNA) • Proyecto de Procesamiento Centralizado de los Planes de Vuelo • Beneficios del GASOS para Centroamérica • Avance del Programa de Análisis de Sucesos Operacionales Centroamericanos (PASOC) • Aceptación Regional del SMS de COCESNA • Modelo de Gestión de la Capacitación Aeronáutica en Centroamérica 	Nicaragua y los Estados Miembros de COCESNA
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación RPAS 	Perú
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de requisitos de operaciones de aeronaves no tripuladas en los Estados de la región 	Venezuela

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la reunión a tomar conocimiento de la información presentada en esta nota.